

**ADENDO No. 1**  
**CONCURSO PÚBLICO No. 01/2010**

La Sociedad de Activos Especiales – SAE - S.A.S conforme a la facultad descrita en el numeral 2.4 de los términos de referencia del presente concurso, procede a la publicación del siguiente adendo el cual será con destino al público en general.

Así las cosas por medio del presente adendo se modifica el encabezado de los términos de Referencia el cual quedara así:

**SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.-SAE**, sociedad de acciones simplificada economía mixta, del orden nacional, domiciliada en Bogotá, sometida al régimen de derecho privado, constituida por medio de la escritura pública número 204 del 6 de febrero de 2009, otorgada en la notaría Sexta del Círculo de Pereira, la cual se permite invitar a todas las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales **con domicilio en Colombia que pertenezcan, o se encuentren afiliadas a una firma internacional de auditoría o que sean filiales o subsidiarias de la misma**, cuyo objeto social comprenda la prestación de servicios de REVISORIA FISCAL y AUDITORÍA DE PROCESOS que estén interesados en ser parte del listado de elegibles para la prestación del servicio de qué trata el presente documento.

*Tal y como se ha indicado, la sociedad se rige por el derecho privado y las normas internas que la regulan, no obstante lo cual dará aplicación al artículo 209 de la C.P., además de otras que resulten pertinentes.*

*Si el proponente encuentra discrepancias u omisiones en los presentes términos, o en los demás documentos que forman parte del presente concurso, o si presenta alguna duda relacionada con algún aspecto de los términos, deberá remitir su inquietud al correo [revisorfiscal@saesas.com.co](mailto:revisorfiscal@saesas.com.co) y obtener una aclaración al respecto antes de la presentación de su propuesta y dentro del plazo establecido en los presentes términos. En caso de no hacer lo anterior, se entenderá que no existen dudas y que se aceptan totalmente las condiciones de los términos objeto del presente concurso.*

*Sólo serán evaluadas las ofertas que se presenten dentro del término del concurso y cumplan las estipulaciones contenidas en los presentes términos de referencia.*

Igualmente por medio del presente adendo se modifica el numeral 4.1 del Capítulo IV del Concurso Público 01/2010 el cual quedará así:

**4.1. FACTOR ECONÓMICO..... (60 PUNTOS)**

*Al proponente que ofrezca el menor precio se le otorgarán **60 puntos** y así sucesivamente se calculará el puntaje aplicando regla de tres inversa, el menor precio en ningún momento desmejorará los servicios solicitados tanto en su integridad como en calidad, eficiencia y efectividad, por el contrario siempre se espera generación de valor agregado en el servicio.*

*En la propuesta se deberá discriminar el precio asignado al servicio de Revisoría Fiscal como al de Auditoría de procesos tal como se le indica en el Anexo 1.*

*En el evento en que el servicio cause IVA y este no aparezca discriminado, **SAE** considerará que está incluido en la propuesta y así lo aceptará el proponente.*